

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36430 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 789/2019 y N.I.G 07040 47 1 2019 0001954 se ha dictado, a instancia del deudor, en fecha de 29 de julio de 2019, auto de declaración y simultáneamente conclusión del concurso del deudor Promoponsa, S.A., y C.I.F A-07435860, acordándose la extinción de la persona jurídica.

Palma, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190048188-1